



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

Doña Elena Camina Pérez, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Burgos,

Certifica: Que en expediente electoral que se sigue ante esta Junta Electoral de Zona con motivo de convocatoria de Elecciones Municipales y a las Cortes de Castilla y León, realizadas por Real Decreto n.º 233/2015, de 30 de marzo, del Ministerio de la Presidencia, y Decreto 1/2015, de 30 de marzo, de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, publicadas en el Boletín Oficial del Estado de 31 de marzo de 2015, aparece acta de fecha 27 de abril de 2015, del tenor literal siguiente:

Acta de la Junta Electoral de Zona de Burgos

En Burgos, a 27 de abril de 2015.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, comparecen en la Sede de la Junta los miembros de la misma.

Presidente: Don Francisco Javier Ruiz Ferreiro.

Vocales: Doña María Isabel Fernández Casado y don José Ramón Corral Quintana.

Secretaria: Doña María Elena Camina Pérez.

Por la Sra. Secretaria de la Junta Electoral de Zona se da cuenta de las comunicaciones recibidas procedentes de los distintos Ayuntamientos del ámbito territorial de esta Junta indicando los locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral por parte de los Partidos, Federaciones, Coaliciones y Agrupaciones de Electores que vayan a concurrir a las Elecciones Municipales y a las Cortes de Castilla y León convocadas para el próximo día 24 de mayo de 2015 que han tenido entrada en esta Junta con posterioridad a la fecha de presentación el día 15 de abril de 2015. Por los miembros de la Junta se acuerda efectuar una relación complementaria de dichos locales reservados por los Ayuntamientos, observando en su confección el orden alfabético de los respectivos municipios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.1 y 2 LOREG.

Dicha relación queda confeccionada de la siguiente manera:

ARRAYA DE OCA: Sala del Ayuntamiento.

BARRIOS DE COLINA: Salón de Actos del Ayuntamiento.

CERRATÓN DE JUARROS: Sala del Ayuntamiento.

FRESNO DE RÍO TIRÓN: Salón de Actos del Ayuntamiento.

HORNILLOS DEL CAMINO: Polideportivo.

ISAR: La Golondrina –Las Escuelas–.

PADILLA DE ABAJO: Escuelas de la localidad.



PALAZUELOS DE LA SIERRA: Local de «Casa Parada», sita en calle Prado, n.º 57.

QUINTANAPALLA: Salón de actos del Ayuntamiento.

SORDILLOS: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

VILLAGONZALO PEDERNALES: Salón de Actos del Ayuntamiento todos los días, excepto la semana del 11 al 17 de mayo por semana cultural, a partir de las seis de la tarde.

VILLALBILLA DE BURGOS: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

VILLAMAYOR DE TREVIÑO: Planta primera del edificio del Ayuntamiento.

VILLAMIEL DE LA SIERRA: Edificio Escuela del municipio.

VILLASUR DE HERREROS. Plaza Mayor, Sala Baja del Ayuntamiento y Sala de Butacas del Centro Social.

VILLEGAS: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Sin nada más que tratar, se da por terminado el acto, extendiéndose la presente que es firmada por los presentes, de lo que certifico.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Burgos a 27 de abril de 2015.

La Secretaria,
María Elena Camina Pérez